

La industrialización de la pesca en la provincia de Huelva (1800-1930)

Segundo Ríos Jiménez

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de estas páginas pretendemos analizar el desarrollo de la industria pesquera de la provincia de Huelva durante el siglo XIX y, especialmente, el primer tercio de siglo XX. Lo haremos teniendo en cuenta algunos de los condicionantes que incidieron en su devenir: las limitaciones ecológicas, los factores económico-empresariales y los políticos, pues, es la pesca una actividad sujeta a una compleja reglamentación y, como tendremos ocasión de ver en Huelva, a acuerdos y tratados internacionales decisivos. Asimismo, ya desde un primer momento, queremos destacar la complejidad del sector pesquero de la provincia, localizado casi de forma exclusiva en Ayamonte, Isla Cristina y Huelva capital, localidades que, como veremos, se nos presentarán con características y desarrollos a menudo dispares y, en ocasiones, enfrentadas y con intereses antagónicos.

2. LA PESCA EN LA PROVINCIA DE HUELVA A PRINCIPIOS DE SIGLO XIX: UNA ÉPOCA DE DIFICULTADES

Las pesquerías de sardina con jábegas¹, las de especies de mesa con artes tradicionales, muy poco intensivos, y las de atún mediante almadrabas, constituían a

Fecha de recepción del original: Marzo de 2002. Versión definitiva: Octubre de 2002.

■ *Segundo Ríos Jiménez es profesor de Geografía e Historia en el IES "Salduba". Dirección para correspondencia: Finca el Arquillo, s/n. 29670 San Pedro de Alcántara (Málaga).*

E-mail: segundor65@latinmail.com

principios de siglo el sector pesquero de la provincia de Huelva. No obstante, su importancia y ubicación resultaban muy variables. La pesca de la sardina, monopolio casi exclusivo de Isla Cristina, era, según Lucas Marín (1806), "la única pesquería de momento que merezca (fuera de la almadraba) este nombre en toda la parte meridional de la península"². El mismo autor eleva a más de 1600 marineros los empleados por la flota sardinera, de los cuales la mayor parte eran portugueses³. La venta en fresco y, sobre todo, la industria salazonera de Isla, era la salida natural de dicha pesca. Desde el punto de vista de las capturas el resto de las pesquerías de Huelva quedaban en un plano muy secundario, pues utilizaban artes que fácilmente podemos definir como "domésticos" y tradicionales (lavadas, tapaesteros, espineles, cazonales etc.) para la captura del lenguado, salmonete, merluza, etc. Aún así, no debemos despreciar su importancia social, especialmente la de la pesca al cordel con anzuelo ya que para el padre Miravent (1824), perfecto conocedor de las pesquerías onubenses, el número de "faluchos, barquillos y botes" que se ocupaban de estas pescas desde Algeciras hasta Ayamonte "son incalculables". En Ayamonte, por ejemplo, destaca la presencia de 30 a 40 faluchos que, formando compañías, pescan de mayo a agosto en las costas de Larache para posteriormente proveer de pescado fresco a las ciudades de Cádiz y Sevilla. La pesca del atún mediante almadrabas, si bien no alcanzaba la magnitud del litoral de Cádiz, contará con la presencia de importantes pesqueros (El Terrón, La Tuta, La Mojarra y El Portil) calados en diferentes momentos a lo largo del siglo XIX, en cuyo trayecto final serán sustituidos por otra generación, mucho más numerosa, de nuevos pesqueros⁴.

Las fuentes consultadas reflejan una pésima coyuntura de las pesquerías onubenses (en su triple vertiente de sardina, atún y especies de mesa) durante el primer tercio del siglo XIX. El padre Miravent (1824), por ejemplo, estimaba que las 24-26 barcas jábegas de la provincia destinadas a la pesca de la sardina ("de diez y ocho á veinte de esta Real Isla (...) tres o cuatro de Ayamonte, dos o tres de Lepe, y una o dos de la Redondela") representaban una cifra "ciertamente escasísima en comparación de las que se reunían cuarenta y aun treinta años antes de esta época, en que llegaron a pescar en estas costas hasta setenta barcas"⁵. *El Diccionario* de Madoz (1850) refleja incluso el abandono de la actividad pesquera por parte de los matriculados de Ayamonte⁶. En realidad, estos dos autores no hacen nada más que

¹ Arte que necesitaba "una barca para conducir y calar la red con 50 hombres, otra barquilla menor que llaman enviada y dos acostadas, que son dos faluchos o botes, conductores de la pesca" [MIRAVENT (1850), pág. 10].

² MARIN CUBILLOS (1806) [citado en LÓPEZ LINAGE (1991), pág. 291].

³ El padre MIRAVENT (1824) da cifras de ocupación incluso superiores durante el reinado de Carlos III.

⁴ El Terrón, según SAÑEZ REGUART (1791-95), era a finales de siglo XVIII la única almadraba de la provincia de Huelva. Anulada ésta, se fundarán La Tuta, La Mojarra y El Portil en 1812, 1839 y 1841 respectivamente [*Anuario Estadístico de Pesca* (1868)].

⁵ MIRAVENT (1824) pág. 184.

⁶ "La prosperidad de Ayamonte pende esencialmente de las pesquerías: desde que los barcos han empezado a dedicarse al tráfico de otros objetos, está en decadencia la matrícula, y por consiguiente reducida a la miseria una buena parte el vecindario" [MADOZ (1850), Libro de Huelva, pág. 30].

incidir en una tendencia negativa ya recogida y expuesta por Manuel Martínez de la Mora (1779) en su *Memoria sobre la decadencia de la pesca en las costas de Andalucía*. Martínez de la Mora, vecino de la villa de Huelva, señalará (al igual que el padre Miravent (1824) y Madoz (1850)) la utilización de los artes de bous por parte de compañías valencianas instaladas en Sanlúcar a mediados del siglo XVIII como la causa de la falta de pesca y la ruina de las artes tradicionales (jábegas, sedales, trasmallos, cazonales, cordeles, espineles, etc.) de la costa onubense. Para estos autores, los nuevos artes de arrastre, muy poco selectivos pero mucho más intensivos y costosos, causarían la ruina de los artes utilizados en la provincia, dado que alteraban los fondos marinos, provocaban un fuerte descenso de las capturas al impedir la reproducción de las especies y, sobre todo, un descenso del precio del pescado que a medio plazo sólo dejaba una salida a buena parte de la clase marinera tradicional: el abandono de la actividad pesquera. Ahora bien, en nuestra opinión, aunque la irrupción de los artes de bous en el golfo de Cádiz provocó una dura e infructuosa oposición por parte del sector pesquero de Huelva, tampoco podemos convertirlos en únicos responsables del descenso de las capturas y de la crisis generalizada del sector en el tramo inicial del siglo XIX⁷. Es indudable que las parejas de bous tuvieron que suponer un fuerte impacto sobre el sector tradicional y artesanal de Huelva, dado que ambas pesquerías competían, con distinta rentabilidad y eficiencia, por las mismas especies de mesa y los mismos mercados; sin embargo, sus consecuencias para la flota sardinera de Huelva nos parecen menos evidentes, al no ser la sardina objeto de captura por las parejas y dado el carácter migratorio de dicho clupeído, lo que le hacía poco dependiente de unos caladeros supuestamente esquilados por las parejas. Pensamos que el descenso de las capturas de sardina durante el primer tercio de siglo está relacionado con la propia irregularidad que manifiesta la especie en sus trayectorias migratorias y con la crisis del sector salazonero de la provincia, principal consumidor de sardina que atravesará una existencia problemática hasta mediados de siglo debido al elevado gravamen de la sal⁸. La menor demanda de sardina que todo ello comporta no propiciaría la incorporación de innovaciones que mejorasen los rendimientos.

La Memoria sobre la antigüedad de la pesca del atún de Mila i Pinell (1902) nos indica que esta pesquería se encontraba en idéntica situación a mediados de siglo. La insuficiente demanda de dicha pesca, la competencia del atún portugués, así como los problemas que derivaban de su comercialización, convertían a un arte caro como el de la almadraba en poco rentable. Cesáreo Fernández Duro (1866) y (1869) también se hace eco de esta crisis en diferentes trabajos, pero insiste en otros extre-

⁷ La irrupción de los artes de bous en el litoral suratlántico generó un amplio debate, reproducido por escrito en varias memorias: PEDRO JOSÉ DE CASTRO (finales siglo XIX); MARIN CUBILLOS (1806) y MIRAVENT (1850). Puede verse una síntesis en GARCÍA DEL HOYO (1999).

⁸ Sobre los efectos del impuesto de la sal en la industria salazonera gallega véase SANTOS CASTROVIEJO (1990). Para el caso de Huelva son muy relevantes las referencias de Miravent: "Mientras el precio de la sal destinado al consumo de las pesquerías del Reino fue moderado, se vio prosperar esta Isla, aumentado sus artes, fábricas, sus edificios, su fortuna y su población; pero tan luego como el precio de la sal subió a veinte reales la fanega escasa ya se vieron atrasos, emigraciones, quiebras, embargos" [MIRAVENT (1850)].

mos más técnicos a la hora de explicar sus causas: los turbios manejos de los gremios, el inadecuado reglamento de 1828, etc.⁹ La trayectoria de La Mojarra y El Portil ejemplifican lo que aquí estamos diciendo. Ambos pesqueros no encontraron licitador entre 1850 y 1864. Cuando en 1865 vuelvan a ponerse en funcionamiento, el resultado no será muy rentable, pues en 1866 sus arrendatarios no los explotarán tras haber declarado pérdidas.

3. 1835-1888: SUPERACIÓN DE LA CRISIS Y RENOVACIÓN TÉCNICA EN LA FLOTA SARDINERA

Los escasos y fragmentarios datos estadísticos sobre jábegas y capturas totales de la provincia nos permiten comprobar cómo, pese al tono más o menos dramático de las memorias contemporáneas, lo peor de la crisis había pasado ya para el sector sardinero a partir de 1835. Mucho más difícil es desentrañar las causas que facilitaron dicha recuperación, pues el sector parece acusar fuertes oscilaciones difíciles de explicar, incluso conociéndose la irregularidad de las pesquerías de sardina.

CUADRO 1. JÁBEGAS, PESCA CAPTURADA Y SALAZONADA EN LA PROVINCIA.¹⁰

AÑO	JÁBEGAS	PESCA CAPTURADA	PESCA SALAZONADA
1784	70		
1811	6		
1829	24-26	102.750	13.360
1831		71.718	21.010
1934	40-45	124.960	61.816
1842		639.905	
1843		647.193	
1844		564.900	
1845		430.921	
1846		466.319	
1861		245.088	123.000

Fuente: MIRAVENT (1824) y (1850); BURGOS MADROÑERO, M. y LACOMBA, J.A. (1993); Manuscrito 2204¹¹ y BERTHELOT (1867).

Los datos de 1842-46, extraordinariamente relevantes, pero que no encuentran continuación en los de 1861, apuntalan la tesis de una espectacular recuperación que nos llevaría a cifras similares (o incluso superiores) a las alcanzadas durante el reina-

⁹ Puede verse una reseña de lo legislado sobre almadrabas a lo largo del siglo XIX y principios del XX en CARLIER Y VIVORA (1908), GONZÁLEZ Y MAROTO (1906) y LÓPEZ MEDINA (1908).

¹⁰ Las dos magnitudes en arrobas (11,5 kg).

¹¹ Archivo Museo Naval.

do de Carlos III¹² (Cuadro 1). No obstante, el fraude y el contrabando de pesca con Portugal nos pueden ayudar a entender tan sorprendente recuperación, denunciada como producto de la picaresca por el vice-cónsul de España en Villa Real de Santo Antonio. Según éste, la ley de 26 de marzo de 1842 (que prohibía la entrada a las pesquerías extranjeras pero exceptuaba de dicha prohibición a la pesca hecha en el extranjero con artes españoles y conducida en buques nacionales) era una puerta abierta al fraude, pues ayamontinos e isleños se limitaban a comprar en alta mar la pesca a los portugueses, introduciéndola como propia. De este modo, denunciaba el vice-cónsul de Villa Real, “la introducción fraudulenta (...) ha permitido a los portugueses enriquecer los pueblos de sus costas y crear poderosas compañías pesqueras”¹³.

Fraudulenta o no, los síntomas de esta recuperación siguen siendo evidentes e inequívocos algo más tarde. El volumen de pesca transformada y las capturas de 1861, si bien a gran distancia del quinquenio 1842-46, superan ampliamente las exiguas cifras de los años treinta. Al mismo tiempo, no sólo en 1848 se abre en Ayamonte la primera fábrica de salazón, sino que el Informe del diputado provincial Don Diego Diego Pérez y Pascua, redactado en 1871, nos certifica que las actividades salazoneras de Isla gozaban de buena salud dos años después del desestanco de la sal. Según dicho informe existían en Isla 18 establecimientos de salazón que daban trabajo a 747 personas¹⁴. Asimismo, la obra manuscrita de Bogarín (1930) y su relación de los artes más característicos durante este período de final de siglo nos indica hasta qué punto los aires de renovación y modernización habían cobrado fuerza. Según este autor, en 1874, procedente de Galicia (donde era conocido como traíña) llega a las costas de Huelva el galeón o cerco real. El nuevo arte y su embarcación (que impulsada mediante remos recibía el mismo nombre) vino a sustituir a las tradicionales jábegas, no sin polémica, pues para este mismo autor “los pescadores recibieron tan mal esta innovación que se produjeron choques y disgustos en sus primeros años y la fantasía popular cantaba coplas alusivas al hambre que suponían habría de motivar la variación del sistema de pesca”.

Todo parece indicar que la introducción de dicho arte encontró una resistencia similar a la que sufrió la traíña a principios del siglo XX por parte de los jeiteros de las rías bajas¹⁵. Y es que el galeón supone la incorporación de un arte mucho más intensivo, que parte de una concepción empresarial de la pesca. Más caro y complejo que la jábega, el nuevo arte impulsado por los fomentadores locales¹⁶ permitió aprovechar

¹² El elevado número de barcas jábegas y el hecho de que la industria salazonera de Huelva consumiese en 1782 50.000 fanegas de sal (cantidad que permite salazonar entre 4 millones y 4,5 de Kilos de sardina) hacen de dicho reinado un período de gran difusión de las pesquerías onubenses [Véase 7ª Revista del Departamento de Cádiz. Legajo 1.873, Archivo Álvaro de Bazán].

¹³ Citado en FERNÁNDEZ DURO (1866), pág. 80.

¹⁴ Según la *Gaceta Industrial*, N^o 267, hacia 1870 había más de 50 fábricas de salazón en toda la provincia [citado en CARMONA (1994)].

¹⁵ Al respecto véase GIRÁLDEZ (1996).

¹⁶ El primer galeón lo trajo el industrial salazonero de Isla, Sebastián Romeu Cassañes, el cual creará una de las casas conserveras más importante de todo el litoral suratlántico, especialmente fortalecida con su hijo y heredero, Serafín Romeu [BOGARÍN (1930)].

la bonanza pesquera de la década de los 70 y 80 del siglo XIX¹⁷, relanzar aún más la industria salazonera de Ayamonte e Isla tras el desestanco de la sal en 1869, y ampliar el radio de acción de la flota, limitada hasta entonces a una estrecha franja costera. Repercutió, además, en otras cuestiones de gran importancia. Por un lado, acostumbró definitivamente a los pescadores a nuevas estructuras empresariales y a artes que, con el transcurso del tiempo, se irían volviendo mucho más complejos e intensivos; por otro, inició lo que acabaría por convertirse en un auténtico conflicto pesquero con Portugal que no nos abandonará hasta fechas muy recientes. Como apunta Bogarín, “la libertad de movimiento de este nuevo arte, que le permitía alejarse fuera del litoral motivó disgustos serios en los pescadores de la nación vecina; a donde le era permitido pescar, por reciprocidad, y donde se suscitarán algunos choques con sus pescadores que no eran partidarios de que los varios artes ya establecidos en Isla Cristina fueran a pescar en sus aguas nacionales”. Sin duda, esta extraordinaria y muy reciente concurrencia de los galeones onubenses en aguas del Algarve fue la causa por la cual Portugal se negó a continuar en el Tratado de Comercio de 1883, aplicado en 1885, con la reciprocidad de aguas que venían fijando tanto los usos tradicionales de ambos países como el Convenio de Pesca de 14 de julio de 1878. A través del Tratado de 1883 el país vecino impuso importantes limitaciones a nuestros barcos¹⁸, condicionando y limitando, de este modo, un sector en expansión y cada vez más dependiente de las aguas portuguesas. La aplicación del Tratado de 1883, por ejemplo, hizo descender de forma apreciable el número de galeones empleados en Ayamonte e Isla y repercutió muy negativamente en la industria salazonera (Cuadro 2).

CUADRO 2. LA INDUSTRIA PESQUERA EN AYAMONTE E ISLA ANTES Y DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DEL TRATADO DE 1883.

	1885	1887
ARTES DE GALEÓN	25	8
ARTES DE JABEGA	24	20
BARCOS AUXILIARES	227	135
FÁBRICAS DE SALAZÓN	47	28

Fuente: *Eco de Ayamonte* [citado en *Revista de Pesca Marítima* (1887)].

En la década de los 80 dos nuevas innovaciones vendrán a completar y enriquecer la situación del sector pesquero en Huelva: la aparición del arrastre por medio de parejas de bous y, a partir de 1888, momento en el cual comienza a despejar la

¹⁷ Las capturas se incrementan notablemente. De los 2.818.520 de kilos de pescado que Berthelot asigna a la provincia en 1861 pasamos a los 4.350.000 de kilos recogidos en 1885, según los datos que nos aporta la *Revista de Pesca Marítima* del mismo año.

¹⁸ En dicho Tratado Portugal se reserva sus aguas hasta un límite de 6 millas. Para las parejas de bous, prohibidas en Portugal, la distancia aumentaba a 12 millas [MARTÍNEZ ALCUBILLA (1894)].

¹⁹ Nuevamente es un empresario de Isla, Martín Cabot, el impulsor de dicha medida.

industria conservera en la costa occidental de la provincia, la llegada de las primeras tarrafas procedentes de Boston¹⁹. Las parejas de bous tendrán particular impulso en la ciudad de Huelva de la mano, según José Ruíz-C. Medel (1966)²⁰, de “los armadores onubenses Sebastián Breva, Juan Ortiz, Melchor, el Cano y Reboco” y la concurrencia de “las parejas de Sanlúcar de Barrameda y Puerto de Santamaría, cuando soplaban los vientos del sur y suroeste, que les obligaba a entrar en este puerto”. Es ahora cuando comienza a gestarse una importante diferencia entre la capital y sus dos pueblos. Mientras la sardina y el atún destinados a sus fábricas constituirán la columna vertebral de las pesquerías de Ayamonte e Isla, Huelva se especializaba en las especies de mesa que, mediante carreterías y arrieros del Condado y la Sierra, comercializará en el interior de la península.

En Ayamonte e Isla Cristina, la tarrafa (arte de cerco dedicado a la captura de la sardina) se adaptará perfectamente al barco galeón impulsado mediante remos. Fue la respuesta adecuada que los fomentadores de Isla Cristina supieron dar al nuevo marco en el que se desarrolló la pesca en aguas del Algarve durante los años 1887-1893; años en los que, finalizado el Tratado de Comercio de 1883 sin que se consiguiera establecer otro nuevo, España exigió a Portugal la reducción de sus aguas jurisdiccionales a un máximo de tres millas, al considerar las seis millas como una concesión más del Tratado de Comercio que había dejado de existir. La Tarrafa, gracias a sus mayores dimensiones y mayor maniobrabilidad, permitía realizar lances en aguas más profundas (entre las tres y seis millas) lo que le facultaba para pescar en los ricos caladeros de las costas algarvías sin invadir las aguas jurisdiccionales de Portugal. En consecuencia, la tarrafa facilitó un nuevo relanzamiento de la flota sardinera de Huelva²¹ y sustituyó rápidamente al cerco real. En 1894 habrá ya 28 artes de cerco o tarrafas, distribuidas de la siguiente manera: Isla, 20; Ayamonte, 5; Lepe, 2 y Cartaya, 1²². Cifras que confirman el predominio de Isla Cristina ya que, en consonancia con ellas, dicha localidad representaba más del 91% de las capturas totales de la provincia de Huelva en 1892 (5.598.075 de kilos sin contabilizar el atún). A gran distancia se situaban Ayamonte (4,5%) y Huelva y Cartaya que sumaban el resto²³. Por desgracia, nuevamente un Tratado de Comercio entre España y Portugal vino a frenar tan prometedora expansión. En el Tratado de 1893, vigente hasta 1913, España permitirá que Portugal establezca el límite de las seis millas como zona exclusiva a cambio de importantes concesiones en el comercio de ganados.

4. LOS AÑOS FINISECULARES: FIEBRE ALMADRABERA Y ESTANCAMIENTO DE LA FLOTA SARDINERA

Los años finiseculares se desenvolverán en una doble dirección: gran crecimiento del número de almadrabas y estancamiento de la flota tarrafera, constreñida

²⁰ También se hacen eco de este hecho: ARRANZ (1966) y MONTERO ESCALERA (1955).

²¹ En 1888 se capturó 5.634.822 de kilos de sardina. En los años posteriores la progresión es la siguiente: 1890, 4.000.000; 1891, 6.000.000; 1892, 8.000.000; 1893, 5.000.000 [*Revista de Pesca Marítima* (1894)].

²² *Revista de Pesca Marítima* de 1894 .

²³ *Anuario Estadístico de Pesca* de 1892.

por el Tratado de Comercio de 1893. Además, no hay que olvidar que, a diferencia de lo que ocurre en Galicia, el desarrollo conservero experimentado por Ayamonte e Isla Cristina durante estos años se basa fundamentalmente en el atún y, a gran distancia, en la sardina. Las cosas, como veremos, cambiarán sustancialmente a partir de la segunda década del siglo XX, pero hasta entonces la pesca del atún acaparará gran parte de unos esfuerzos inversores que desbordarán el marco provincial, puesto que la mayor parte de las almadrabas gaditanas y algunas de las de Marruecos pasaran a ser explotadas por empresarios de Ayamonte e Isla Cristina. En esta provincia, objeto de nuestro estudio, las tres almadrabas que se calaban en 1866 (La Tuta, La Mojarra y El Portil), reducidas a dos en 1884 (Arenas Gordas y Asperillo²⁴), se elevan a ocho a principios del siglo XX (Cuadro 3). Estas ocho almadrabas, según los distintos Anuarios Estadísticos consultados, alcanzarían una producción anual situada en los dos millones de kilos, es decir, aproximadamente 20.000 atunes.

CUADRO 3. ALMADRABAS CALADAS EN HUELVA DURANTE 1904

ALMADRABA	PRIMER AÑO DE EXPLOTACIÓN	DISTRITO
REINA REGENTE	1901	AYAMONTE
LA TUTA	1812	ISLA CRISTINA
LAS CABEZAS	1888	IDEM
PUNTA UMBRÍA		HUELVA
LA HIGUERA	1886	IDEM
EL TERRÓN	1900	IDEM
LAS TORRES	1901	IDEM
LA CINTA	1902	IDEM

Fuente: PARDO, A.: "Estadística de la pesca Marítima", en *Anuario Estadístico de la Pesca marítima en España*, Madrid, 1906.

La importante demanda de conservas de atún por parte de Italia²⁵ es la culpable de semejante explosión, de carácter eminentemente extensivo, dado que las técnicas empleadas²⁶ no parecen experimentar grandes cambios con relación a las tradicionalmente utilizadas. Aún así, los beneficios llegarán a ser extraordinarios a tenor del continuo crecimiento de los precios del atún y del incremento de la concurrencia en las subastas de nuevos pesqueros, pese a que los remates de éstas alcanzaban cifras cada vez más elevadas.

Los empresarios conserveros de Ayamonte e Isla Cristina se beneficiaron de una legislación almadrabra que en los años finiseculares permitía, según MILÁ I PINELL (1902), la calazón de almadrabas con carácter experimental por un plazo de cinco años y bajo un canon anual que dicho autor califica de "económico". En consecuen-

²⁴ GUTIÉRREZ VELA (1885).

²⁵ Al respecto véase GARCÍA SANZ (1994).

²⁶ Véase la descripción de dicho arte en ARIÑO Y MICHELENA (1901).

cia, podemos decir que a principios del siglo XX las costas suratlánticas han llegado ya a su máximo umbral de explotación almadrabeto y no hay espacio para nuevos pesqueros, produciéndose una enconada rivalidad entre los arrendatarios y concesionarios de dichos artes (valorados en 2 millones de pesetas por la Cámara de Comercio de Huelva en su informe de 1910) que pugnan por ampliar sus enfilaciones o por impedir la concesión de nuevos pesqueros que perjudiquen su actividad. La correspondencia municipal de Isla Cristina, los boletines del Ministerio de Marina, la *Memo-ria* de Mila i Pinell (1902) y las memorias de la Cámara de Comercio de Huelva reflejan de un modo u otro este hecho.

Frente a tan risueña situación, la coyuntura de la flota sardinera era bastante más conflictiva y con un horizonte menos despejado. El número de artes e individuos ocupados en el sector pesquero de la provincia de Huelva (Cuadro 4) (y su comparación con otros departamentos andaluces) nos permite apreciar el reducido número de artes empleados, lo cual nos confirma el escaso peso de los artes tradicionales en la provincia y el predominio de embarcaciones y técnicas de pesca muy intensivas, dirigidas y controladas por empresarios capitalistas que dominan todo el complejo pesquero-conservero desde una óptica moderna y empresarial.

CUADRO 4. NÚMERO DE ARTES, MARINEROS OCUPADOS Y EMBARCACIONES DE PESCA DE ANDALUCIA EN 1904.

DISTRITO	MARIN. OCUPADOS	ARTES	EMBARCACIONES	VAPORES
ALMERÍA	3.417	3.308	566	
ALGECIRAS	3.138	1.283	642	
CÁDIZ	2.696	–	310	15
HUELVA	3.050	238	393	
MÁLAGA	5.684	1.480	659	
SEVILLA	1.174	1448	207	

Fuente: RAMÍREZ, F. y NAVARRETE, A.: *Monografía de la pesca Marítima en España*, 1905, Madrid.

Sin embargo, no deja de sorprendernos el pequeño número de individuos ocupados en el sector, sobre todo, si tenemos en cuenta que en la provincia se ha desarrollado con fuerte intensidad la industria conservera²⁷ y salazonera, gran consumidora de materia prima. La causa es bien sencilla: el nuevo Tratado de Comercio y Navegación hispano-portugués de 1893 frenó la prometedor expansión de la flota sardinera onubense, basada en gran parte en los caladeros del Algarve. Con dicho tratado, Portugal (empeñada en alejar de sus aguas a los barcos de Isla) no sólo amplió el uso exclusivo de sus aguas territoriales hasta un máximo de seis millas, sino que, al mismo tiempo, consiguió la entrada de su sardina fresca en España libre de aranceles y a unos precios muy bajos. En semejantes condiciones, la competitividad y rentabilidad de la incipiente flota tarrafera se resintió considerablemente. Según la

²⁷ Al respecto véase Ríos (1999).

Revista de Pesca Marítima de 1895 (que recogía a su vez un artículo de la prensa local onubense), las capturas habían descendido a un millón de kilos en 1894, un año después de la entrada en vigor del Tratado de 1893. La cifra nos parece un tanto dramática y, por tanto, cabe cuestionarla, pero es cierto que la pesca capturada según los Anuarios de Pesca de 1908 y 1909 en la provincia de Huelva (entre seis y siete millones de Kilos) indican un largo y prolongado estancamiento del volumen de capturas con relación a las efectuadas veinte años atrás. En Ayamonte, por ejemplo, la cifra de capturas que destaca López (1908) en el *Anuario de Pesca* es muy reducida²⁸. La importación masiva de la sardina portuguesa²⁹ había sumido a la industria pesquera local en una profunda crisis, paliada por el sorprendente auge que cobraban las actividades salazoneras y conserveras (Cuadro 5).

CUADRO 5. IMPORTACIÓN DE PESCADO FRESCO PORTUGUÉS (KG) EN LA PROVINCIA DE HUELVA

Años	Ayamonte	Huelva	Isla
1905	3.247.420	695.438	357.503
1906	2.869.716	616.661	41.657
1907	1.896.463	766.463	13.479
1908	2.176.863	105.473	18.462
1909	1.850.805	54.727	145.156
1910	1.631.287	67.906	173.394
1911	2.257.431	4.870	107.959
1912	1.410.596	–	127.351
1913	2.522.476	13.583	64.566
1914	104.571	–	23.580

Fuente: ECEX.

La fuerte mentalidad marinera de Isla contrasta con la actitud, mucho más acomodaticia, de Ayamonte. Más tenaz, Isla se aferraba a su enorme tradición pesquera, incurriendo incluso en frecuentes violaciones de las aguas portuguesas, que acabarán por suscitar duras sanciones de las autoridades españolas, temerosas de que un exceso de pasividad creara un conflicto internacional con el país vecino. En efecto, la reiterada invasión de las aguas jurisdiccionales portuguesas por las artes de Isla Cristina (tan sólo entre marzo y agosto de 1908 fueron apresados 160 galeones por los guardacostas lusos³⁰) provocó un endurecimiento de la legislación española y de la actitud del gobierno español en 1907, el cual reconocerá sin ambages la necesidad de castigar las infracciones para, de este modo, disminuir “notablemente, si es que no llegan a suprimirse, las infracciones en aguas portuguesas”. Ante las protestas del

²⁸ 29.000 kilos por trimestre como término medio.

²⁹ Sobre la importancia de este comercio véase ESPIDO BELLO (1999) y PEÑA (1998).

³⁰ AHMI, Correspondencia Municipal de 1908.

embajador de Portugal en Madrid, la Real Orden de 28 de octubre de 1907 (que modificaba otra anterior de 9 de junio de 1904) fue realmente dura con las tarrafas onubenses, puesto que, en caso de reincidencia, se contemplaba borrar "las embarcaciones de la lista de pesca en la provincia, sin que pueda habilitarse para dicha pesca en ninguna otra"³¹. También fue precipitada, dado que el 2 de marzo de 1908 fue remplazada por otra R.O que vendrá a establecer un marco más condescendiente, limitando las sanciones a simples multas y a un máximo de 30 días de suspensión.

Otro indicio más de la problemática situación de la flota tarrafera de Isla por estos años lo encontramos en el atraso técnico que la caracterizaba. Como menciona un informe del Ayuntamiento de Isla Cristina dirigido al Ministerio de Marina en 1908, la motorización todavía no era conocida:

*"las embarcaciones dedicadas a la pesca con el arte de tarrafa llamados galeones, son todos, como dicen los recurrentes, destronados ó sea sin cubierta corrida, pero de 8 a 10 toneladas en adelante y las últimamente construidas llegan a 18 toneladas; una vela latina con algún martillo y necesita de 4 a 6 embarcaciones auxiliares y de más de 85 a 90 hombres para tripulantes de todas ellas"*³².

Por su parte, la ciudad de Huelva continuará experimentando un lento pero prometedor impulso de sus actividades pesqueras ajena a las prohibiciones portuguesas. En 1903 iniciarán su actividad dos barcos vapores ingleses de arrastre (trawlers) propiedad del rico empresario Sundheim (a los que habrá que sumar casi de forma inmediata los barcos del empresario ayamontino Pedro Gutiérrez Feu) que faenan en "los Bancos o partes aplaceradas próximas a la costa de África"³³. El ferrocarril Huelva-Badajoz, los avances técnicos y la mejora de sus instalaciones portuarias, acabarán por convertir la capital onubense en una inmejorable base para explotar los recursos de la costa marroquí. Sin embargo, todo ello no alcanzará cifras estimables hasta principios de los años veinte³⁴.

5. LOS PRIMEROS VAPORES TARRAFAS EN HUELVA

A principios de 1910 las condiciones técnicas en las que se desenvolvía la pesca de la sardina en Huelva experimentarán una auténtica transformación, introduciéndose con gran rapidez y celeridad la tracción mecánica en los galeones, bautizados como vapores tarrafas³⁵. Como podemos observar, por la fecha, el fenómeno es algo más tardío en la provincia de Huelva que en otras zonas con tradición en la pesca de la sardina. Pensamos que la cuestión obedece más a limitaciones externas

³¹ R.O de 28 de octubre de 1907.

³² AHMI, Correspondencia Municipal de 1908.

³³ Ruiz-C. MEDEL (1966), pág. 30.

³⁴ Aún así, la Memoria de la Cámara de Comercio de Huelva de 1910 valora los rendimientos de esta pesca en 1.844 toneladas, con un valor medio de un millón de pesetas.

³⁵ Puede consultarse una buena descripción del arte y su embarcación en RODRIGUEZ SANTAMARÍA (1923).

(existencia de una amplia oferta de sardina portuguesa e imposibilidad de pescar en las ricas aguas del país vecino) que a actitudes conservadoras o tradicionales del empresariado local. No obstante, ninguna de estas limitaciones habían desaparecido en 1910. ¿Cómo, pues, explicar el cambio de actitud y la rápida modernización y motorización de la flota tarrafera? Bajo nuestro punto de vista, la clave se encuentra en la primera crisis sardinera del litoral gallego, suscitada, precisamente, a partir de 1910. Sabemos que dicha crisis supuso la instalación de un importante número de salazoneros gallegos en la costa de Huelva (no siempre recogida por la matrícula industrial) que, forzosamente, tuvo que ejercer una doble influencia en los empresarios del sector pesquero de Huelva y Ayamonte, pero especialmente de Isla: por un lado, incrementaría la demanda de sardina y haría subir su precio; por otro, permitiría a los propios empresarios salazoneros de Huelva adquirir de forma coyuntural una mayor presencia en los mercados del Levante. Creemos que es la combinación de tales elementos lo que debió impulsar la motorización de las tarrafas y la incorporación de otros adelantos técnicos que revolucionaron la flota sardinera de la provincia de Huelva y permitieron un importante incremento de las capturas³⁶. Dicho incremento vendría a paliar la crisis de crecimiento experimentada por los transformados del atún, que a partir de 1908 (y hasta 1912) sufrirá una mayor presión arancelaria en Italia, su mayor mercado, y un notable descenso de las capturas de túnidos debido a la sobrepesca y a la indiscriminada generalización de las almadrabas.

En estos años iniciales, el mayor crecimiento de la flota de vapor se produce en Isla, pues en Ayamonte y Huelva el fenómeno adquiere menor intensidad³⁷. Aún así, en Huelva se constituirá la Sociedad Anónima Pesquera en 1910, propietaria del vapor tarrafa "la Higuera" e impulsora de una fábrica de salazones y conservas en Punta Arenilla. Hacia 1912, el político y diputado a Cortes, José Tejero, se convertirá en su único propietario, dándole un gran impulso a la sociedad; la cual adquiere en 1916 una segunda tarrafa, bautizada con el significativo nombre de "Viva el Rey"³⁸. De este modo, entra en escena la figura más influyente del sector pesquero de la provincia en estos años. No obstante, este y otros casos de empresarios tarraferos onubenses son hechos aislados, dado que Huelva seguirá durante estos años profundizando en otras especies destinadas al consumo en fresco. Fiel a su tradición importadora, Ayamonte continuará dependiendo de la sardina portuguesa, pues en 1912 tan sólo cuenta con 5 tarrafas y un número indeterminado de estos artes, pero en todo caso pequeño, que faenan bajo bandera portuguesa en aguas del país vecino. Se consolidaba de este modo la "vocación portuguesa" de los industriales ayamontinos, que alcanza su mayor expresión en las importantes fábricas de conservas instaladas en Portugal por la Casa Feu Hermanos.

³⁶ Incremento muy notable. En 1911 la provincia de Huelva, con más de 21 millones de Kilos de sardina (cantidad que duplicaba la de 1910) superaba, incluso, el volumen de sardina capturada en toda la cornisa cantábrica, que atravesaba una grave crisis por la casi desaparición de dicho clupeido en estos años. [*Anuarios de Pesca* de 1910 y 1911].

³⁷ En 1914, de las 23 tarrafas con tracción mecánica existentes, 17 pertenecían a Isla, 5 a Ayamonte y tan sólo una a Huelva. [*Anuario Estadístico de Pesca* de 1914]. Sin embargo, otras fuentes periodísticas coetáneas (*La Provincia* y *La Higuera*) coinciden en adjudicar a Isla un número algo mayor de tarrafas (en concreto 20).

³⁸ En Huelva las tarrafas se caracterizan por su menor tonelaje con relación a las de Ayamonte e Isla, de ahí que se las denomine traifias.

6. EL FIN DEL TRATADO DE COMERCIO DE 1893 Y SUS CONSECUENCIAS

Es importante que insistamos en estas diferentes estrategias desarrolladas en los principales puertos pesqueros de la provincia de Huelva, puesto que muy pronto serán motivo de enconadas disputas, escenificadas en tribunas tan relevantes como el Congreso o la prensa provincial y local. El punto de arranque de éstas se sitúa en mayo de 1912, cuando el gobierno español abre un período de consultas entre los distintos agentes sociales y económicos con el fin de estudiar la conveniencia de revisar el Tratado de Comercio y Navegación con Portugal de 1893, que, como sabemos, prohibía a los españoles pescar en aguas de Portugal, pero establecía derechos de entrada muy reducidos al salazón portugués y permitía, libre de aranceles, la importación de la sardina fresca. Inmediatamente, tanto la Cámara de Comercio de Ayamonte como el Gremio Tarrafero de Isla enviarán sendos informes coincidiendo en la necesidad de denunciar el Tratado³⁹, pero en los que ya se podían apreciar importantes diferencias de fondo. El extenso informe de Isla, reproducido íntegramente en *La Provincia*, recomienda endurecer los aranceles de la salazón portuguesa y conseguir el permiso para faenar en aguas del país vecino (es decir, la reciprocidad de pesca). En el caso de que Portugal se opusiese a este último punto, España debía levantar una muralla arancelaria contra su pescado fresco y su sardina prensada (6 y 12 pesetas por cada 100 kilos de sardina respectivamente) que hiciera reflexionar al país vecino y a su flota pesquera, en quien Isla veía un posible aliado natural, al depender de las ventas a España y cernirse sobre ella el hundimiento generalizado de los precios si sufría la pérdida del mercado español. Por su parte, el Gremio de Fomentadores de Ayamonte elevará un Informe al Ministro de Marina el 28 de septiembre de 1912 con propuestas aún más duras para el salazón, pues se propone gravarlo con un arancel de 25 pesetas por cada 100 kilos. Asimismo, se solicitaba la reciprocidad de pesca y, sobre todo, la exención de derechos de importación para la sardina fresca. Como puede verse, las diferencias entre este informe y el de Isla, aunque de matices, son muy importantes a efectos de la futura estrategia negociadora del gobierno español. Isla Cristina, dueña de una potente flota tarrafera, considera básico y fundamental acceder a los caladeros portugueses (hasta el punto de que supedita la exención de derechos de importación de la sardina portuguesa a su consecución), y Ayamonte, aunque solicita la reciprocidad de pesca, considera prioritario seguir disfrutando de la importación masiva de la sardina portuguesa libre de aranceles y cerrar el mercado español a la salazón del "país hermano". Desde luego, esta última localidad no quería mezclar ambas cuestiones, ni convertir el espinoso punto de la reciprocidad de pesca y de los caladeros del Algarve en un asunto que pudiera bloquear la negociación con Portugal, en el caso (muy probable ante sus ojos) de que el país vecino se negara en redondo a mancomunar sus aguas con España. Para los

³⁹ Según RUIZ MORALES, el papel de los intereses pesqueros de Isla fue decisivo en la definitiva denuncia del Tratado. Según dicho autor, José Tejero, paladín de los intereses de Isla, "logró con sus amistades en los medios políticos y su influencia en los Gobiernos que España denunciase el Tratado" [RUIZ MORALES (1946), pág. 187] .

ayamontinos, el más que probable fracaso de las negociaciones (de imponerse la estrategia de Isla en el seno del gobierno español), tan solo acarrearía un cúmulo de desastres. Según estos, el fin del Tratado de Comercio (y sus consecuencias: fuertes aranceles para el pescado fresco procedente de Portugal) provocaría la ruina de la industria onubense y beneficiaría a la cada vez más importante industria conservera de Portugal, al convertirla en única receptora de sus pesquerías. En realidad, los ayamontinos creían mucho más factible aprovechar la cercanía de la frontera trasladando parte de la industria al otro lado de ésta (con costes laborales sensiblemente más bajos), invertir en artes de pesca del país vecino y proveerse de sardina de Portugal, cuyos caladeros eran considerablemente más ricos.

Finalmente, el mayor peso político del Gremio Tarrafero de Isla, asesorado y representado en el Congreso por el diputado del distrito José Tejero, hará que el gobierno asuma como propia la estrategia negociadora de Isla. El protagonismo de dicho diputado, miembro de la delegación española que negociará sin éxito en el verano de 1915 un nuevo convenio de pesca en los términos antes aludidos, nos parece muy relevante, convirtiéndose en el auténtico portavoz de los intereses pesqueros de Isla (y, por qué no decirlo, de los suyos propios) en el Congreso de los Diputados. Sin embargo, los cálculos más pesimistas de Ayamonte pronto se hicieron realidad. El 30 de septiembre de 1913 finalizó el Tratado de Comercio sin que las negociaciones hubiesen fructificado en un nuevo acuerdo comercial⁴⁰. El gobierno español se limitó a imponer para la sardina fresca un arancel sumamente prohibitivo (24 pesetas por cada 100 kilos de sardina), que desbordaba incluso las propuestas más duras de Isla y que tenía como objeto "ablandar" la "intransigente" posición del gobierno portugués ante nuevos intentos negociadores. Lo que viene a continuación es una historia de dos años de sucesivos desencuentros entre ambas localidades. Todos los sectores de Ayamonte (incapaz de autoabastecerse de la pesca necesaria⁴¹) iniciarán una intensa campaña para conseguir, en primer lugar, una moratoria en la aplicación del nuevo arancel y, en segundo lugar, una sustancial rebaja que lo situara en 1,5 pesetas por cada 100 kilos. No podemos decir que tales campañas fueran estériles en su totalidad. Los gobiernos que sucedieron al gabinete Romanones, culpable del nuevo arancel, contemporalizaron con el contrabando y el desembarco de pesca portuguesa sin sujeción a los nuevos aranceles. Tan sólo las enérgicas protestas del Gremio Tarrafero de Isla y las del diputado Tejero en el Congreso⁴², exigiendo

⁴⁰ "Las negociaciones de nuestro gobierno, tendieron a obtener la reciprocidad de pesca, como necesidad de todos conocida. Se ofreció al gobierno portugués como compensación el pago de un canon, la creación de Tribunales mixtos, derechos de embarque de una parte de sus nacionales en los barcos españoles y hasta la excepción de derechos arancelarios a sus pesquerías frescas. A nada accedieron. Se encastillaron en la negativa de pesca recíproca" [*La Provincia*, 13 de diciembre de 1913].

⁴¹ Estos años, además, coinciden con un apreciable descenso de las capturas, muy posiblemente por la mayor vigilancia de las patrulleras portuguesas. En el trienio 1912-1914 las estadísticas apenas sobrepasaban los seis millones de kilos de sardina [*Anuarios Estadístico de Pesca*].

⁴² Véase *Diario de Sesiones* (10-6-1914 y 4-11-1914).

que se cumpliera la ley y haciendo ver que la actitud de Ayamonte entorpecía las medidas de presión ejercidas sobre Portugal, obligarán a un seguimiento más estricto de las normativas. Pero la respuesta del entonces Ministro de Hacienda al diputado onubense refleja una cierta comprensión con las demandas de Ayamonte, que tuvieron reflejo en un Real Decreto y en la creación de varias comisiones parlamentarias. Éstas acabaron recomendando a ambas localidades el restablecimiento de la concordia y la firma de acuerdos puntuales que permitieran una acción común en futuras negociaciones con Portugal. Reproducir el cúmulo de reproches que ambas localidades cruzaron entre sí está fuera de lugar en este trabajo. Pueden consultarse en docenas de artículos de la prensa provincial y nacional. Nos queda, pues, reflejar cómo se acabó resolviendo este espinoso asunto. Como no podía ser de otro modo, al final se acabó produciendo el entendimiento que con tanto énfasis solicitaba el Ministro de Hacienda. Ayamonte no consiguió la rebaja del arancel que deseaba, pero, ante la inmediatez de nuevas negociaciones con Portugal, acabó plegándose a la estrategia de Isla, que, a su vez, mediante acuerdo firmado, se comprometía a garantizar el suministro de pesca a Ayamonte⁴³. El cambio de actitud de esta última localidad responde a un cúmulo de factores externos e internos. La protesta contra los nuevos aranceles, compartida por todos los sectores de Ayamonte, es especialmente protagonizada por los sectores obreristas y republicanos de la localidad, que ven reforzada su implantación. La burguesía local (y, sobre todo, los grandes empresarios que sentían menos la necesidad de la pesca portuguesa al ser ellos mismos propietarios de tarrafas) creyó oportuno acabar con esta situación de dudosa rentabilidad política y, junto a Isla, luchar por conseguir la negociación de un nuevo tratado de pesca que garantizase la reciprocidad de aguas. Concurrieron también otras circunstancias: el mayor apoyo político de Isla, y la cada vez mayor implicación de otros grupos empresariales en el debate, que sintonizaban mucho más con las propuestas de Isla. Nos referimos a los pescadores gallegos y a los almadraberos. Los primeros, con ricos caladeros que les permiten autoabastecerse, ningún interés podían manifestar por defender las peticiones abanderadas por Ayamonte. Los almadraberos, por su parte, también sentían como muy negativa la importación de atún fresco procedente de las almadrabas portuguesas.

En cualquier caso, todo fue inútil. Portugal, tanto en las negociaciones abiertas a lo largo de 1915, como en otras posteriores, se negó a la reciprocidad de aguas. El curso de los acontecimientos, lejos de plantear dudas en el país vecino reforzó su actitud. La Primera Guerra Mundial y el posterior incremento de la demanda de conservas hizo que la pujante industria de Portugal absorbiese sin dificultad las capturas de su flota pesquera, que abandonó de este modo los temores iniciales que la podían haber convertido en aliada natural de los planteamientos de Isla. La industria conservera de Portugal se convirtió al término de la Gran Guerra en un temible competidor para las conservas españolas, y los industriales de Isla no consiguieron arrancar ninguno de sus objetivos al gobierno vecino.

⁴³ Véase texto completo del acuerdo en Sosa (1970) y *La Higuera* (26-6-1915).

7. 1915-1925: EXPANSIÓN DEL SECTOR TARRAFERO EN AYAMONTE E ISLA, AUGE DE HUELVA CAPITAL

Agotados todos los esfuerzos negociadores a principios de 1915, los empresarios de la industria conservera y salazonera de la provincia de Huelva tendrán que autoabastecerse en su totalidad. Aunque algunos de ellos optaron por instalarse en Portugal, lo más significativo es el impulso decidido que le dieron a la actividad tarrafera. No sólo Isla aumentará su flota, también los fomentadores ayamontinos desarrollarán un papel destacado. La inmediata coyuntura no pudo ser más favorable. La Gran Guerra, al menos hasta 1917, causó un fuerte incremento de los precios y de la demanda de conservas que actuó, a su vez, muy positivamente en los precios de la materia prima, tanto del atún como de la sardina. Este hecho permitió incluso soportar con importantes beneficios la relativa escasez de pesca durante algunos años de la contienda:

“Hubo armador en Isla Cristina que en un año ha ganado durante la guerra hasta 100.000 pesetas libres de todo gasto (...) Por eso no es difícil ver algunos de estos patrones, llamados capitanes de tarrafas, con las manos encallecidas y sin apenas saber leer y escribir con capitales de 100 y 200.000 pesetas, adquiridos de las participaciones recibidas de sus armadores, y otros que están ya retirados y hasta con barcos propios adquiridos por cuenta de las ganancias obtenidas como patrones y algunos con fábricas de conservas o salazón o también socios de otras”⁴⁴.

Al término de la Primera Guerra Mundial la situación mejoraría incluso, al combinarse dos circunstancias que difícilmente volverán a producirse: la segunda gran crisis sardinera en el litoral gallego y unas extraordinarias costeras que situarán a Ayamonte e Isla entre los puertos sardineros más importantes de la península⁴⁵. Ayamonte e Isla Cristina, junto a la aportación algo más modesta de Huelva (que con seis traíñas alcanza los 3.200.000 kilos), representarán en 1920 el 60% de las capturas de sardina de todo el litoral suratlántico⁴⁶. Además, en esta última ciudad, la flota de arrastre alcanza ya la cifra de 11 vapores que capturan más de 5.000.000 de kilos de especies de mesa, lo que convierte a Huelva en estos años en el segundo puerto arrastrero del litoral andaluz⁴⁷.

⁴⁴ RODRÍGUEZ SANTAMARÍA (1923), pp. 753-754.

⁴⁵ “Isla Cristina es en la actualidad uno de nuestros puertos pesqueros más importantes de España, que sólo encuentra rival en alguno de las costa noroeste; es desde luego, el más exclusivamente pesquero de todos” [BELLÓN (1926), pág. 49].

⁴⁶ 25.611.000 de kilos frente a 10.500.000 de la provincia de Cádiz [DE BUEN, Fernando (1922)].

⁴⁷ Según FERNANDO DE BUEN (1922), en 1920 la flota arrastrera de Andalucía Occidental estaba compuesta por un total de 22 bous de vapor y cuatro troles. Por lo tanto, tan sólo Málaga, con cerca de 30 vapores arrastreros, “cuya organización en lo que a la parte administrativa se refiere es de una perfección suma”, superaba el potencial de la capital de Huelva [MIRANDA Y RIVERA (1923)].

CUADRO 6. PESCA CAPTURADA (KG) EN LOS PUERTOS DE HUELVA (1919-24)⁴⁸

	TARRAFAS	AYAMONTE	TARRAFAS	ISLA	TRAIÑAS Y ARRASTRES	HUELVA
1919				12.204.500		
1920	11	7.585.625	20	10.826.000	17	8.664.000
1921	13	7.150.000	31	13.644.000		
1922	13	6.500.000	30	11.750.000		
1923	12	9.415.000	28	15.621.500		
1924	12	5.525.000	28	9.194.500		

Fuente: *Boletín de Pesca, La Higuera* y FERNANDO DE BUEN (1922)

Gracias a estas cifras (a las que debemos añadir unos 2-2,5 millones de Kilogramos de atún anuales) podemos decir que el sector ha alcanzado ya su plena madurez en la provincia de Huelva⁴⁹ y, junto a la industria de derivados de la pesca, es una pieza muy importante en la economía de la provincia (Cuadros 6 y 7).

CUADRO 7. VALORACIÓN DE LA INDUSTRIA PESQUERA Y SUS DERIVADOS EN 1920⁵⁰ (EN PESETAS NOMINALES)

	BARCOS DE VAPOR	GENTE EMPLEADA	PESCA CAPTURAD	VALOR DE ARTES Y EMBARC.	Nº DE FÁBRICA (SAL. Y CONS.)	Nº DE OPERARIOS	KG PRODUCC.	VALOR PRODUCC.
AYAMONTE	11	1.164	8.686.000	1.785.000	30	2.420	8.843.000	21.969.000
ISLA	23	2.640	14.716.000	3.685.500	47	1.500	13.000.000	25.823.000
HUELVA	17	983	8.664.000	385.000	1	125	316.000	372.000
TOTAL	51	4.787	32.664.000	5.855.000	78	4.045	21.670.000	48.164.000

Fuente: BELLÓN (1926) y DE BUEN, F. (1922).

No obstante se ciernen sobre el sector pesquero una serie de problemas y limitaciones: primero, en materia tecnológica se sigue siendo tributario de otras zo-

⁴⁸ FERNANDO DE BUEN (1922) establece cifras algo superiores al añadir un 15-20% que, según él, alcanzaría la pesca evadida mediante métodos fraudulentos.

⁴⁹ Algo similar podemos decir de otros puntos del litoral andaluz como Málaga y Barbate, que estaban experimentando un enorme salto cualitativo y cuantitativo gracias a las costas de Marruecos. En concreto, Málaga se situaba con 32.285.000 de kilos a la cabeza de toda Andalucía en 1920, seguida muy de lejos por Barbate (17.614.136 kilos) e Isla (10.826.000 kilos). A nivel de la comunidad, las capturas habían pasado de 37.378.136 de kilos en 1919 a 95.869.122 en 1920 [MIRANDA Y RIVERA (1923) y FERNANDO DE BUEN (1922)].

⁵⁰ No contempla la pesca de atún (12.501 ejemplares), el número de marineros empleados en las almadrabas (aprox. 1.200 marineros) y el valor de las artes utilizadas en éstas. Asimismo, tampoco nos ha sido posible cuantificar el valor de la flota arrastrera onubense.

nas⁵¹; segundo, la carencia de infraestructuras y el encarecimiento de los salarios e inputs básicos como el carbón (según Giráldez (1996) el 40% de los gastos de explotación). Al respecto, sabemos que tanto Ayamonte como Isla desarrollan su actividad sin ferrocarril, pero es que, según de Buen (1922), la situación de las infraestructuras portuarias, deficitarias en toda Andalucía con la excepción de Sevilla y Cádiz, alcanzaba un lamentable estado en la provincia. No sólo en Ayamonte e Isla Cristina las embarcaciones fondeaban directamente en el río o en esteros poco profundos al bajar la mar, sino que incluso en la capital, donde existen muelles de descarga de gran profundidad controlados por la compañía minera, la pesca no se descarga directamente, "se carga y descarga con pequeñas embarcaciones a remo", pues "el puerto está dedicado exclusivamente a la navegación; la pesca no encuentra sino refugio"⁵².

Para paliar estas y otras deficiencias se constituiría en 1918 la Asociación de Armadores de Buques de Pesca y Fabricantes de Conservas de Pesca de la Provincia de Huelva, presidida por José Tejero. La Asociación de Armadores constituye el primer intento serio por articular un grupo de presión fuerte en el sector. Hasta finales de los años veinte se desenvolverá en las mejores condiciones, llegando a representar a la mayoría de los industriales y empresarios vinculados a la pesca y sus transformados. En 1925 contaba con 92 vapores asociados valorados en 7.395.000 pesetas⁵³.

8. EL NEGOCIO ALMADRABERO A FINALES DE LOS AÑOS VEINTE: UNA NECESARIA REORIENTACIÓN

Sin dejar de ser rentable, el negocio almadrabero⁵⁴ era una actividad mucho más compleja a fines de los años veinte. Había experimentado un considerable crecimiento en sus costes de producción (y sobre todo de la fiscalidad) que lo convertía en un negocio arriesgado al alcance de muy pocos capitalistas,⁵⁵ asociados cada vez más en potentes sociedades anónimas. El informe de la Cámara de Comercio de Huelva de 1910 (que no concibe "como una industria en la cual el Gobierno nada

⁵¹ La construcción naval, por ejemplo, continuó, salvo excepciones circunscrita al estrecho marco de la carpintería de ribera, importándose de Galicia y otros puntos del norte las embarcaciones a vapor y sus artes. Sobre las repercusiones de la industria pesquera y sus derivados en otros sectores económicos, véase en el caso concreto de Galicia a CARMONA (1999).

⁵² DE BUEN (1922), p. 407.

⁵³ En estos años veinte la necesidad de garantizar los intereses del sector pesquero prendió fuertemente en la provincia. Según RUIZ-C MEDEL (1963) el primer y segundo presidente de la Federación Española de Buques de Pesca, fundada en 1925, fueron los onubenses Serafín Romeu y José Tejero.

⁵⁴ Al respecto puede consultarse: RODRÍGUEZ SANTAMARÍA (1923), DE BUEN, F. (1922) y (1925); MIRANDA Y RIVERA (1922) y (1925) y LOZANO (1958).

⁵⁵ La viuda de Zamorano o Serafín Romeu, propietarios de importantes almadrabas, se encontraban entre las mayores fortunas del sector agroalimentario andaluz. Véase MARTÍN RODRÍGUEZ (1999).

pone y nada arriesga, admita tan crecidas sumas como tributación fija sabiendo que se trata de empresas aventuradas, sujetas ineludiblemente á las vicisitudes de la suerte y a las vicisitudes comerciales de la concurrencia de los mercados”) recogía ya buena parte de estos problemas y solicitaba, abanderando las reivindicaciones y aspiraciones de los almadrabereros, “la modificación de la tributación de las almadrabas, haciéndolas pagar un tanto por ciento” en función de la pesca capturada, y la supresión “de la contribución industrial de un 5% sobre un canon que no es, sino otro tributo que el Gobierno percibe mediante un contrato bilateral”.

Asimismo, pese al notable incremento de los precios del atún, el excesivo número de pesqueros en toda la costa suratlántica había acabado por provocar un descenso de las capturas medias por almadraba (Cuadro 8), e incluso del total, que motivó la desaparición de los pesqueros menos rentables al no concurrir licitadores en las subastas públicas, donde eran ofrecidos por el Estado al mejor postor⁵⁶. En 1923 existían en las costas suratlánticas 12 almadrabas, 11 menos que en 1904. La crisis afectó mucho más a las almadrabas gaditanas ya que, en Huelva, seguían calándose seis, dos menos que en 1904: Las Cabezas, Nuestra Señora de la Cinta, La Higuera, El Terrón, Reina Regente y Las Torres⁵⁷.

CUADRO 8. PESCA DE ATÚN POR LAS ALMADRABAS SURATLÁNTICAS

AÑO	N.º ATUNES	N.º ATUARROS	TOTAL
1918	100.000		
1919	45.427		
1920	50.531		
1921	76.444		
1922	62.998		
1923	56.683		
1924	44.041		
1925	27.854		
1926	36.192		
1927	82.000		
1928	49.399		
1929	69.345	3.792	73.137
1930	103.001	3.001	106.002

⁵⁶ El sistema de subasta se mostrará como un instrumento altamente eficaz desde el punto de vista fiscal, dado que en algunos de los últimos remates efectuados a principios de los años veinte, el canon anual sobrepasaba las 700.000 pesetas [BOGARIN (1930)].

⁵⁷ DE BUEN, F. (1925).

⁵⁸ R.O de 20 de marzo de 1928.

AÑO	ATUNES	ATUARROS	TOTAL
1931	86.547	1.579	88.126
1932	53.046	1.403	54.459
1933	48.585	2.400	50.985
1934	36.055	1.062	37.117
1935	24.560	1.163	25.723
1936	45.935	1.263	47.198
1937	78.857	5.035	83.862
1938	55.998	3.358	59.356
1939	48.403	1.917	50.430
1940	37.233	4.824	42.057
1942	32.754	3.155	

Fuente: *Diario de Sesiones del Congreso* (1914), *Anuarios Estadísticos de España* (1925-1927); Miranda y Rivera (1921), Bellón (1926) y Lozano (1958).

La creación del Consorcio Nacional Almadrabetero entre el Estado y las grandes compañías almadrabetas⁵⁸, en gran medida propiedad de empresarios onubenses, vendrá a paliar éste y otros problemas, pues con su creación en 1928 el Estado acaba asumiendo algunas de las reivindicaciones de la Cámara de Comercio de Huelva. El nuevo Consorcio⁵⁹, haciendo uso de las extraordinarias facultades que le otorgaba el Real Decreto de su constitución, y ante un acusado descenso de las capturas durante la Segunda República, iniciará una política de racionalización de las explotaciones almadrabetas que supondrá su drástica disminución. En 1942 tan sólo se calará en la provincia de Huelva la almadraha Nueva Umbría⁶⁰.

9. 1925-1935: CRISIS EN LA FLOTA TARRAFERA. HUELVA CONSTITUIDA EN EL PRINCIPAL PUERTO PESQUERO DE LA PROVINCIA

La desaparición de la sardina a partir de 1925 causó un gran fracaso empresarial del que no logrará resarcirse la flota tarrafera de Ayamonte e Isla. Artes muy intensivos y muy caros de armar, tan sólo son rentables si hay un gran volumen de pesca, algo que evidentemente no sucedió. Pero es que, además, aunque suene contradictorio, la fuerte especialización tarrafera de ambas localidades agravó la situación. El descenso de las capturas responde al agotamiento de la pesca, pero también a la inadecuación de estas artes a los nuevos tiempos, que requerían barcos menos costosos de armar y que pudieran hacer rentable una actividad con menor

⁵⁹ Componían su consejo de administración los siguientes nombres: presidente, Ramón de Carranza, marqués de Villapasadilla; vicepresidente, Arsenio Martínez Campos y de la Viesca, marqués de Viesca de la Sierra; gerente, Serafin Romeu Fages, conde de Barbate; vocales: Manuel Becerra, Ángel Gamboa, Tomás Pérez Romeu, José Márquez Correa, José Navarro Reverter y Joaquín Pérez Lila [*Anuario Financiero* (1929)].

⁶⁰ *Anuario Marítimo Español* (1943).

volumen de capturas; o sencillamente, barcos más flexibles a las nuevas condiciones ecológicas y posiblemente más rápidos y con mayor radio de acción, capaces de ir a buscar la pesca donde la hubiera; es decir, a las costas de Marruecos (Cuadro 9).

CUADRO 9. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE TARRAFAS, TRAIÑAS Y ARRASTRES, Y SUS CAPTURAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA (1925-1935).

AÑO	TARRAFAS	AYAMONTE	TARRAFAS	ISLA	TRAIÑAS Y ARRASTRES	HUELVA
1925	19	4.827.500	37	7.692.500		
1926	17	1.130.726	35	3.197.700		
1927	15	2.919.291	24	8.191.500		
1928	14	1.747.619	17	3.503.000	47	10.535.000
1929	12	1.763.619				
1930		3.800.515				12.100.000
1931		7.500.000				
1932	11	1.900.000				
1933		2.200.000				
1934		500.000		2.200.000	52	12.446.000
1935			7			17.670.000

Fuente: *Boletín de Pesca*, Bogarín (1930), AHMA Y AHMI (Correspondencia Municipal) y *Anuarios Estadísticos de España*.

La falta de pesca reabriría el debate de la sardina portuguesa, puesto que en los años de la Segunda República tanto Ayamonte como Isla pretenderán conseguir del gobierno español una licencia temporal para importarla libre de aranceles con destino a sus fábricas de salazón. Las presiones de la industria pesquera gallega y, paradójicamente, de los empresarios pesqueros de Huelva capital, ahogarán sus reivindicaciones en el Congreso. Estas diferencias entre la capital y sus dos pueblos acabarán por provocar una crisis total en el seno de la Asociación de Armadores, pero al mismo tiempo confirmarán la irrupción de Huelva como el principal puerto pesquero de la provincia, capaz de evadir, gracias a su flota arrastrera, la fuerte crisis por la que atravesaban Ayamonte e Isla Cristina. Dicha flota no había dejado de progresar de la mano de empresarios como Nicolás Vázquez de la Corte, impulsor en 1925 de la pesca de arrastre por el sistema de baca que suplía la pareja por un sólo barco.

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo debe mucho a la valiosa ayuda de los profesores Xan Carmona, Carmen Espido y Jesús Giráldez, de quienes no sólo he recibido atenciones y sugerencias, sino también parte de la motivación necesaria. Asimismo, quisiera destacar la desinteresada ayuda de Ana Hernández, bibliotecaria del Instituto Oceanográfico de Fuengirola, y la de Pedro Romero, responsable del Archivo Histórico de Isla Cristina. Finalmente, tan sólo me resta agradecer la labor y comentarios de los evaluadores anónimos de la Revista.

REFERENCIAS

- ANUARIOS ESTADÍSTICOS DE ESPAÑA (1916-1928).
ANUARIOS ESTADÍSTICOS DE PESCA (1907-1914).
ANUARIO FINANCIERO (1929).
ANUARIO MARÍTIMO ESPAÑOL (1943).
ARIÑO Y MICHELENA, J.M. (1901): "Memoria sobre las almadrabas de atunes de buche ", en *Revista de Pesca Marítima*, n.º de 31 de mayo de 1901, pp. 129-147.
ARRANZ, J.B. (1966): "Isla Cristina. Aportación al estudio de la pesca en España", en *Homenaje al Excmo. Sr. D. Armando Melón*, Zaragoza, pp. 188-202.
BELLÓN, L. (1926): *La industria del atún en España*, Madrid.
BERTHELOT, S. (1867): *Exploración de la costa meridional de España*, Cádiz.
BOGARÍN, E. (1930): *Ayamonte desde los primeros tiempos de la historia* (obra manuscrita).
BOLETÍN DE PESCAS (1917-1930).
BURGOS MADROÑERO, M. y LACOMBA, J.A. (1993): "El sector pesquero en Andalucía en la primera mitad del siglo XIX", en *Revista de Estudios Regionales*, núm. 35, pp. 15-51.
CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE HUELVA (1910): *Memoria presentada por la Junta Directiva a la Asamblea General*, Huelva.
CARLIER Y VIVORA, X. (1908): " Memoria sobre la pesca del atún y el arte denominado de almadra-ba", en *Anuario de pesca y estadístico de pesca de la Marina Mercante y de la pesca del año 1907*, Madrid, pp. 269-295..
CARMONA BADIA, X. (1994): "Recursos, organización y tecnología en el crecimiento de la industria española de conservas de pescado, 1900-1936", en NADAL, J. y CATALÁN, J. (eds.) (1994): *La cara oculta de la industrialización española*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 127-172.
(1999): "O mar e a industrialización de Galicia", en *Congreso de economía de Galicia*, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 251-271.
CASTRO, P.J. de (finales siglo XIX): *Exposición fundada sobre los perjuicios que sufre en estas costas la industria pesquera*, El Puerto de Santa María.
DE BUEN, F. (1919): "Las costas sur de España y su fauna ictiológica-marina", en *Boletín de Pescas*, núm. 37, pp. 249-257.
DE BUEN, F. (1922): "La pesca marítima en España en 1920. Costa Sudatlántica y Canarias", en *Boletín de Pescas*, núm. 76, pp. 343-408.
DE BUEN, O. (1924): "La pesca marítima en España, ideas generales y resumen", en *Boletín de Pescas*, núm 90, pp. 37-63.
DE BUEN, O. (1925): *Biología del Atún*, Madrid.
DE BUEN, O. (1928): "Biología y pesca de la sardina", en *Boletín de Pescas*, núm.140, pp. 101-115.
DE BUEN, O. (1929): "Fluctuaciones en la sardina, en *Instituto Español de Oceanografía, Notas y Resúmenes*, núm 35.
DE LA MORA, M. (1879): *Memoria sobre la decadencia de las pescas en las costas de Andalucía*, en *Memorias sobre la R.S. Patriótica de Sevilla* (pp. 499-536).
DE SALAS, J. (1876): *Memoria sobre la industria y legislación de pesca de 1870 a 1874*, Madrid.
DIARIO DE SESIONES (1914).
ESPIDO BELLO, M. (1999): "A pesca nas relacións galaico-portuguesas. Unha análise de longo prazo", en *Congreso de Economía de Galicia*, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 387-405.
FERNÁNDEZ DURO, C. (1866): *Reseña histórica de las almadrabas en las costas de España y Reglamento para su régimen*, Madrid.
FERNÁNDEZ DURO, C. (1869): *Anuario de la Comisión Permanente de pesca para 1868*, Madrid.
GARCÍA DEL HOYO, J.J. (1999): "La introducción del arte de arrastre en el Golfo de Cádiz: conflictos y argumentos", en *Ruta Pesquera*, núm 12 (pp. 46-51) y núm. 13 (pp. 51-55).
GARCÍA SOLA, F. (1880): *Memoria sobre la Industria y legislación de pesca que comprende de 1874 al 1879*, Madrid.

- GARCÍA SANZ, F. (1994): *Historia de las relaciones entre España e Italia: imágenes, comercio y política exterior (1890-1914)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- GIRÁLDEZ RIVERO, J. (1996): *Crecimiento y transformación del sector pesquero gallego 1880-1936*, Ministerio de Agricultura.
- GONZÁLEZ, F. y MAROTO, C. (1906): *Manual de legislación sobre la pesca marítima*, Madrid.
- GUTIÉRREZ VELA, R. (1885): *Memoria sobre la industria y legislación de pesca de 1879 al 1884*, Madrid.
- HIGUERITA, LA (1915-1935).
- LÓPEZ MEDINA, F. (1908): *Colección de tratados internacionales, ordenanzas y reglamentos de pesca*, Madrid.
- LÓPEZ LINAGE, J. (1991): *Pesquerías tradicionales y conflictos ecológicos*, Ministerio de Agricultura, Madrid.
- LÓPEZ, R. (1909) "Ligeros apuntes de la pesca en el distrito marítimo de Ayamonte", en *Anuario de Pesca y estadístico de la Marina mercante y de la pesca del año 1908*, Madrid, pp. 13-16.
- LOZANO CABO, F. (1958): "Los escómbridos de las aguas españolas y marroquíes y su pesca", en *Instituto Español de Oceanografía, Trabajo núm. 25*.
- MARÍN CUBILLOS, L. (1806): *Representación dirigida al Rey nuestro señor en defensa de las pesquerías de barcas con artes al bou, por el gremio de pescadores de las dotaciones del Puerto de Santa María, Plaza de Cádiz, Isla de León y Villa de Rota*, Madrid.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, M.; HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S.; GARRUES IRURZUN, J. (1999): "El complejo agroalimentario andaluz en los registros mercantiles 1886-1959", en ANTONIO PAREJO y ANDRÉS SÁNCHEZ PICÓN (eds.): *Economía andaluza e historia industrial, estudios en homenaje a Jordi Nadal*, pp. 693-716.
- MARTINEZ ALCUBILLA, M. (1894): *Diccionario de la Administración Española y Ultramarina*, Madrid.
- MILA I PINELL, J. (1902): *Memoria sobre la antigüedad de la pesca de los atunes, importancia de esta industria y decadencia en que estuvo*, La Coruña.
- MIRANDA RIVERA, A. (1921): "Notas estadísticas de pesca en la costa andaluza" en *Boletín de Pescas*, núm. 53, pp. 121.
- MIRANDA RIVERA, A. (1923): "La pesca marítima en España. Costas mediterráneas del Sur y Mar rucos español", en *Boletín de Pescas*, núm. pp. 77-100.
- MIRANDA RIVERA, A. (1927): *La pesca del atún en España*, Madrid.
- MIRAVENT Y SOLER, J. (1824): *Memoria sobre la fundación y progresos de la Real Isla de la Higuera*, Isla Cristina.
- MIRAVENT Y SOLER, J. (1850): *Memoria sobre las pescas que se cultiva en las costas meridionales de España, desde el Cabo de San Vicente hasta el estrecho de Gibraltar*, Huelva.
- MONTERO ESCALERA, F. (1955): *Historia de la Huelva del Mar*, Huelva.
- PEÑA GUERRERO, M.^a A. (1988): "Las relaciones comerciales entre Andalucía y el Algarve y su influencia en la industria conservera regional" (artículo inédito).
- PROVINCIA, LA (1911-1915).
- RAMÍREZ, F. (1905): *Monografía de la pesca marítima*, Madrid.
- REVISTA DE PESCA MARÍTIMA (1886-1901).
- RIOS JIMÉNEZ, S. (1999): "La industria conservera de Ayamonte: desde sus orígenes hasta la Segunda República", en ANTONIO PAREJO y ANDRÉS SÁNCHEZ PICÓN (eds.): *Economía andaluza e historia industrial, estudios en homenaje a Jordi Nadal*, pp. 657-673.
- RODRÍGUEZ SANTAMARÍA, B. (1923): *Diccionario de artes de pesca de España y sus posesiones*, Madrid.
- RUIZ-C. MEDEL, J. (1963): *Desarrollo de la industria y el comercio de la pesca en Huelva y su provincia y cosas interesantes de personas destacadas*, Cámara de Comercio y Navegación de Huelva.
- RUIZ MORALES, J.M. (1946): *La economía del bloque Hispano-portugués*, Madrid.
- SANTOS CASTROVIEJO, S. (1990): *Historia de la pesca y de la salazón*, Vigo.
- SÁNEZ REGUART, A. (1791-95): *Diccionario histórico de las artes de la pesca nacional*, Madrid.
- SOSA RODRÍGUEZ, J. (1970): *Historia de Isla Cristina*, Sevilla.